

Ciudad de México, a doce de febrero del año dos mil veinte.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

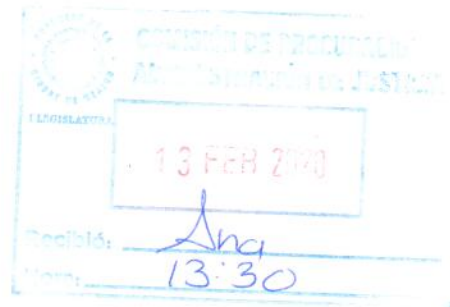
Gante número 15, Oficina 109, Primer Piso,
Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06000, Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, por este conducto me permito recomendar ampliamente y con beneplácito a la Ciudadana Licenciada **PATRICIA GUDIÑO RODRÍGUEZ**, quien tiene sobradamente todos los méritos para ser ratificada en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; por ello, me es grato externar mi opinión en el sentido de que se trata de una persona honesta y que posee todas y cada una de las cualidades requeridas por la ley para desempeñar tan alta responsabilidad, ya que las funciones que ha realizado como Magistrada integrante de la Primera Sala Familiar de dicho Tribunal, las ha cumplido con eficiencia, absoluta probidad y estricto apego a derecho, que le ha conferido un reconocido prestigio en el desempeño de su función jurisdiccional, por lo que estimo que reúne cabalmente los requisitos previstos en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, para que en su oportunidad el Congreso de la Ciudad de México, le conceda la ratificación de su nombramiento como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, lo que sin duda alguna, será benéfico para una adecuada Administración de Justicia en esta Ciudad.

Atentamente.



Lic. René Irra Ibarra.



Ciudad de México, a doce de febrero del año dos mil veinte.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Gante número 15, Oficina 109, Primer Piso,
Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06000, Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, por este conducto me permito recomendar ampliamente y con beneplácito a la Ciudadana Licenciada **PATRICIA GUDIÑO RODRÍGUEZ**, quien tiene sobradamente todos los méritos para ser ratificada en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; por ello, me es grato externar mi opinión en el sentido de que se trata de una persona honesta y que posee todas y cada una de las cualidades requeridas por la ley para desempeñar tan alta responsabilidad, ya que las funciones que ha realizado como Magistrada integrante de la Primera Sala Familiar de dicho Tribunal, las ha cumplido con eficiencia, absoluta probidad y estricto apego a derecho, que le ha conferido un reconocido prestigio en el desempeño de su función jurisdiccional, por lo que estimo que reúne cabalmente los requisitos previstos en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, para que en su oportunidad el Congreso de la Ciudad de México, le conceda la ratificación de su nombramiento como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, lo que sin duda alguna, será benéfico para una adecuada Administración de Justicia en esta Ciudad.

Atentamente,



Lic. Antonio Areiniéga Cervantes.



Ciudad de México, a doce de febrero del año dos mil veinte.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Gante número 15, Oficina 109, Primer Piso,
Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06000, Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, por este conducto me permito recomendar ampliamente y con beneplácito a la Ciudadana Licenciada **PATRICIA GUDIÑO RODRÍGUEZ**, quien tiene sobradamente todos los méritos para ser ratificada en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; por ello, me es grato externar mi opinión en el sentido de que se trata de una persona honesta y que posee todas y cada una de las cualidades requeridas por la ley para desempeñar tan alta responsabilidad, ya que las funciones que ha realizado como Magistrada integrante de la Primera Sala Familiar de dicho Tribunal, las ha cumplido con eficiencia, absoluta probidad y estricto apego a derecho, que le ha conferido un reconocido prestigio en el desempeño de su función jurisdiccional, por lo que estimo que reúne cabalmente los requisitos previstos en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, para que en su oportunidad el Congreso de la Ciudad de México, le conceda la ratificación de su nombramiento como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, lo que sin duda alguna, será benéfico para una adecuada Administración de Justicia en esta Ciudad.

Atentamente.



Lic. Laura Leticia Ibarra Chávez.



Ciudad de México, a doce de febrero del año dos mil veinte.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Gante número 15, Oficina 109, Primer Piso,

Centro Histórico,

Alcaldía Cuauhtémoc,

Código Postal 06000, Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, por este conducto me permito recomendar ampliamente y con beneplácito a la Ciudadana Licenciada **PATRICIA GUDIÑO RODRÍGUEZ**, quien tiene sobradamente todos los méritos para ser ratificada en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; por ello, me es grato externar mi opinión en el sentido de que se trata de una persona honesta y que posee todas y cada una de las cualidades requeridas por la ley para desempeñar tan alta responsabilidad, ya que las funciones que ha realizado como Magistrada integrante de la Primera Sala Familiar de dicho Tribunal, las ha cumplido con eficiencia, absoluta probidad y estricto apego a derecho, que le ha conferido un reconocido prestigio en el desempeño de su función jurisdiccional, por lo que estimo que reúne cabalmente los requisitos previstos en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, para que en su oportunidad el Congreso de la Ciudad de México, le conceda la ratificación de su nombramiento como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, lo que sin duda alguna, será benéfico para una adecuada Administración de Justicia en esta Ciudad.

Atentamente.



Lic. Sofía Lorena Rodríguez García.



Ciudad de México, a doce de febrero del año dos mil veinte.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Gante número 15, Oficina 109, Primer Piso,
Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06000, Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, por este conducto me permito recomendar ampliamente y con beneplácito a la Ciudadana Licenciada **PATRICIA GUDIÑO RODRÍGUEZ**, quien tiene sobradamente todos los méritos para ser ratificada en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; por ello, me es grato externar mi opinión en el sentido de que se trata de una persona honesta y que posee todas y cada una de las cualidades requeridas por la ley para desempeñar tan alta responsabilidad, ya que las funciones que ha realizado como Magistrada integrante de la Primera Sala Familiar de dicho Tribunal, las ha cumplido con eficiencia, absoluta probidad y estricto apego a derecho, que le ha conferido un reconocido prestigio en el desempeño de su función jurisdiccional, por lo que estimo que reúne cabalmente los requisitos previstos en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, para que en su oportunidad el Congreso de la Ciudad de México, le conceda la ratificación de su nombramiento como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, lo que sin duda alguna, será benéfico para una adecuada Administración de Justicia en esta Ciudad.

Atentamente.



Lic. Miguel Ángel Irra Ibarra.



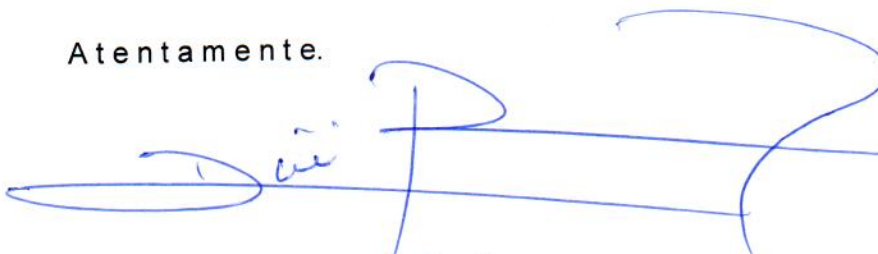
Ciudad de México, a doce de febrero del año dos mil veinte.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

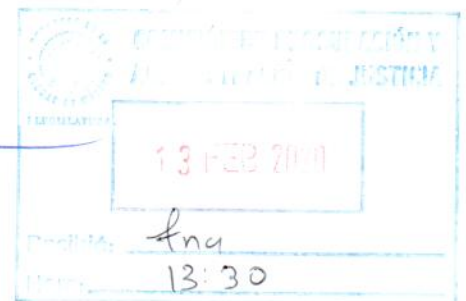
Gante número 15, Oficina 109, Primer Piso,
Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06000, Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, por este conducto me permito recomendar ampliamente y con beneplácito a la Ciudadana Licenciada **PATRICIA GUDIÑO RODRÍGUEZ**, quien tiene sobradamente todos los méritos para ser ratificada en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; por ello, me es grato externar mi opinión en el sentido de que se trata de una persona honesta y que posee todas y cada una de las cualidades requeridas por la ley para desempeñar tan alta responsabilidad, ya que las funciones que ha realizado como Magistrada integrante de la Primera Sala Familiar de dicho Tribunal, las ha cumplido con eficiencia, absoluta probidad y estricto apego a derecho, que le ha conferido un reconocido prestigio en el desempeño de su función jurisdiccional, por lo que estimo que reúne cabalmente los requisitos previstos en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, para que en su oportunidad el Congreso de la Ciudad de México, le conceda la ratificación de su nombramiento como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, lo que sin duda alguna, será benéfico para una adecuada Administración de Justicia en esta Ciudad.

Atentamente.



Lic. Diego Ricardo García García.



CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

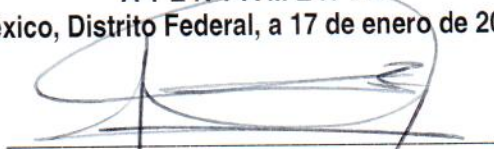
Por medio del presente, con base al acuerdo 54-47/2019, publicado el día 15 quince de enero del año en curso, enterada del proceso de ratificación al que se encuentra sometida la **Licenciada Patricia Gudiño Rodríguez**, al cargo de Magistrada, actualmente adscrita a la **Primera Sala Familiar**, me permito compartirles que la conozco ampliamente, por lo que me consta que es una persona profesional, íntegra, con buena reputación que ha mostrado una conducta de superación, iniciativa propia y mucha responsabilidad, sobresaliendo sus altos valores éticos, así como de honestidad y total respeto, esforzada por brindar día con día, lo mejor de sí, tanto en el ámbito personal, como en el servicio público en el cual lleva muchos años de carrera judicial e impecable actividad dentro de la Impartición de Justicia en la Ciudad de México.

Por lo anterior, me acerco a Ustedes para, en el ámbito de fortalecer la Administración de Justicia en la Ciudad de México en beneficio de la ciudadanía, expresarles que considero conveniente que a la **Magistrada Patricia Gudiño Rodríguez** se le ratifique en el cargo aludido dentro del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y con ello se fortalezca la seguridad y la confianza depositada en esa Institución Judicial.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo y les reitero a Ustedes la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

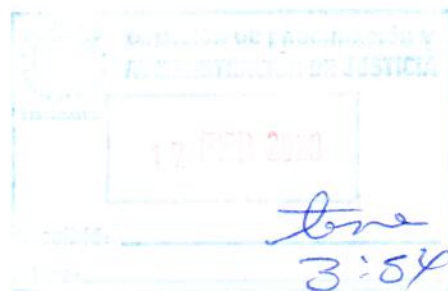
ATENTAMENTE

México, Distrito Federal, a 17 de enero de 2020.



Maestra Leticia Rocha Licea

**Magistrada por Ministerio de Ley, de la Cuarta Sala Penal,
Domicilio: Avenida Niños Héroes número 119, cuarto piso, colonia
Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, teléfono 91-56-77-25, ext. 454202.**



Ciudad de México a 12 de febrero de 2020.

LIC. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE
JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO

P R E S E N T E.

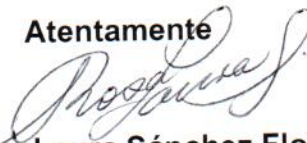
En relación a la publicación emitida por el Congreso de la CDMX a través de la comisión de Administración y Procuración de Justicia; hago constar que la Maestra **Patricia Gudiño Rodríguez**, quien a la fecha se desempeña como Magistrada del H. Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, propuesta para seguir ocupando el cargo de Magistrada, cuya trayectoria judicial ha sido intachable, honorable y con una gran vocación en una de las tareas más nobles de la abogacía, que es la impartición de justicia, por ello considero que es digna de seguir ocupando dicho cargo.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Domicilio: Niños Héroes 119, piso 8, Col Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc

Teléfonos: 91564997 ext. 472202

Atentamente



Lic. Rosa Laura Sánchez Flores



Magistrada de la Segunda Sala de Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia de la CDMX

Ciudad de México, 12 de febrero de 2020.

Dip. Mauricio Tabe Echartea

Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México.
Oficina en el edificio del recinto, en Donceles y Allende, primer piso (9:30 a 18 hrs.)

Dip. Eduardo Pérez Santillán

Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del CCM.
Gante 15, oficina 109

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura

Coordinadora
Grupo Parlamentario MORENA
Plaza de la Constitución 7, 6o piso, oficina 601

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado

Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, CCM
Av. Juárez 60, oficina 405

Dip. Valentina Batres Guadarrama

presidenta de la Comisión de Hacienda, CCM
Gante 15, oficina 113



Honorables diputadas y diputados:

Por la presente nos permitimos remitir a ustedes las firmas de 175 personas, preocupadas por la inminente ratificación de la *Magistrada Patricia Gudiño Rodríguez* al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en virtud de su propuesta expresa de reincorporar la alienación parental en el marco legal de la Ciudad de México y castigo penal a quien lo ejecute. La experiencia y reflexión crítica feminista ha eliminado esa figura apenas en 2017.

En las entrevistas llevadas a cabo el 5 de febrero a magistradas y magistrados, la magistrada expresó dicha propuesta y mencionó que son las mujeres quienes manipulan a sus hijos e hijas cuando están inconformes con la pensión alimenticia que dan los hombres, lo que refuerza estereotipos de género y la propuesta en general es violatoria de derechos humanos. Lo anterior muestra que la magistrada desconoce la perspectiva de género en su tarea de hacer justicia: igualdad es juzgar por igual a mujeres y hombres; y apela a una figura no

científica, pues no está reconocida por ningún instrumento médico o psicológico auditado, como lo es la alienación parental.

Además, se pone en juego la voz de las víctimas infantiles cuando otorgan su testimonio en los casos de abuso sexual. Muchas veces ese testimonio es la prueba inicial con la que cuenta el sistema de justicia para iniciar una investigación. Enmarcar ese testimonio como parte de la alienación parental, deja de lado el considerar la capacidad evolutiva de niñas y niños como sujetas de derecho, en tanto se afirma que niñas y niños carecen de autonomía.

Así, nuestra petición obedece al compromiso expreso del Congreso de la Ciudad de México que se ha manifestado por realizar un análisis escrupuloso de los expedientes de los y las magistradas donde considerarán los perfiles, su desempeño y la honorabilidad de cada una, para su ratificación vitalicia.

Confiamos en que nuestra preocupación será escuchada, por lo que agradecemos la atención que brinden a nuestra petición.



Andrea Avilez Ortega

En representación.

andrea@fundacionarcoiris.org.mx

1. Gloria Careaga	Facultad de Psicología. UNAM
2. Patria Jiménez	Clóset de Sor Juana
3. Julia Escalante De Haro	RAÍCES, Análisis de Género para el Desarrollo, A.C.
4. Gabriela Delgado Ballestero	Spatium Libertas AC
5. Ursula Pruneda	El Closet de Sor Juana
6. Luz Elena Aranda Arroyo	Las Reinas Chulas Cabaret Y Derechos Humanos AC
7. Ana Francis Mor	Reinas Chulas
8. Ricardo Baruch Domínguez	Independiente
9. Arturo Velázquez Jiménez	SPATIUM LIBERTAS A.C. Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C.
10. Valeria Vasquez Vazquez	
11. Laura Itzel Chavez Rubio	colectiva hijas de sor juana
12. Paola Mendoza	Independiente
13. Josefina Aranda	Oaxaca
14. Perla Dalila Sánchez Domínguez	Independiente
15. Aurora Montaña Barbosa	Territorios de Cultura para la Equidad
16. Emiliano Gaitán	Independiente
17. María De Lara	Independiente
18. Elsa Conde	Independiente
19. Mariana Jiménez	Independiente
20. Berenice Martínez	Independiente
21. Luciana Ramos Lira	Instituto Nacional de Psiquiatría
22. Guadalupe Julián Chávez	Independiente
23. Cristina Montero Gómez Farías	Consultora
24. Daptnhe Cuevas	Consortio para el Diálogo Parlamentario MX
25. Atenea Vaca	Independiente
26. Ivelin Buenrostro	Personal
27. Irma Saucedo	Independiente
28. Hortensia Vasquez Montes	Mujer Ideas Desarrollo e Investigación s.c
29. Fátima Flores	UNAM
30. Erika Yamada Kubo	Colectiva Dignas Hijas
31. Mónica Brunilda Rodríguez Lara	Ninguna
32. Lucía Melgar	Itam
33. Mónica A Herrerias Domínguez	Independiente
34. Sofia Roman Montes	Independiente
35. Cristina Arévalo Contreras	Independiente
36. Mary Sanchez	Independiente
37. Martha Tagle	Diputada Federal
38. Nubia Salas	independiente
39. Ma. Eugenia Romero	Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia

40. Mirna Eugenia Acevedo Salas	Independiente
41. Nallely Castillo García	Fundación arcoiris
42. Andrea López	Independiente Consorcio para el Dialogo Parlamentario y a Equidad
43. Anamaria Hernandez Cardenas	Oaxaca AC
44. Soledad Jarquín Edgar	independiente
45. Eddy Jovanny Turrent Robles	CICY
46. Emilia Canavati Pérez	Colectiva Dignas Hijas
47. Margarita de la Cruz	Sindicato Mexicano de Electricistas
48. Jessica Alejandra Cabello	Independiente
49. Angélica Nadurille	Colectiva Ciudad y Género AC
50. Imelda Camargo	COLPEPEG
51. Nayeli Edith Yoval Segura	Independiente
52. Beatriz	Independiente
53. Angélica Sierra	Independiente
54. Lucero Núñez Muruaga	Independiente
55. Yina Fabiola Méndez Estrada	Clínica de Orientación Familiar, Educativa y Organizacional para la Transformación Social
56. Katiushcs Florescano Gil	Docente UNAM
57. Araceli Carolina Álvarez	Independiente
58. Dora Cardaci	Independiente
59. Maria Guadalupe	Independiente
60. Carmen avila	No a la ratificación de la juez
61. Sara Jiménez Aguilar	Independiente
62. Armando	Independiente
63. Xochitl E. Zolueta Juan	Independiente
64. Olga Hernández	Independientemente
65. Blanca González Garibay	Independiente
66. Yara Olivia Vergara Bustamante	Vida mujer y ciidafania
67. Alejandra Maritza Cartagena López	Independiente ADIVAC Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A. C.
68. Laura Martínez Rodríguez	
69. Ana María González Mariscal	Feministas ante la Emergencia Nacional
70. María Josefina Menéndez Carbajal	Save the Children México
71. Rosa Poire	Save the Children
72. Diana Vega	Independiente
73. Rosa María Cabrera Lotfe	Las Constituyentes CDMX Feministas
74. Victoria Riva	Independiente
75. Monica Jasis	Centro Mujeres AC
76. Xóchitl Yunuen Rodríguez Quintero	Hola, Amigue
77. José Muñoz G	Independiente

78. Adriana Bernal	Independiente
79. Judith Barrera Gómez	Independiente
80. Heddy Villaseñor	Creaser espacios para el crecimiento personal.
81. Sara Villegas Ramos	Independiente
82. Mónica Nepote	Escritora
83. Mariel Albarrán Duarte	Independiente
84. Beatriz Cosío Nava	Colectivo Justicia y Género
85. Argentina Casanova	Independiente
86. Gabriela García Patiño	Independiente
87. Juan Martín Pérez García	REDIM Red por los derechos de la infancia en México
88. Isabel Montoya Ramos	Abogada litigante
89. Daniela	Las del Aquelarre
90. Laura Flores	Independiente
91. Ana Laura Flores	Ledeser
92. Mercedes Caso	Independiente
93. Silvia Ruiz Maruri	Constituyentes de la ciudad de México feministas
94. Adriana Lecona Escartín	Las del Aquelarre Feminista
95. Aranda Hernández María de los Ángeles	Las constituyentes CDMX
96. Gloria de Los Angeles Flores AC SH Gocher	AC YO SOY y AC REGEDES.
97. Marthys Gpe Figueroa Mier	Mujeres Libres COLEM, AV
98. María Soledad Hernández Mena	UCEZ GRO ING ARTURO HERNÁNDEZ CARDONA AC
99. María Luisa Galicia Morales	Red de artistas brujas
100. Aura García-Junco	Independiente
101. Sara Careaga	Independiente
102. Rosario Ortiz	Red de mujeres sindicalistas
103. Hortencia Rodríguez Zúñiga	Colectiva ConstitiCDMEX Feminista
104. Cyntia Juárez	Independiente
105. María Guadalupe Huacuz Elias	Hay que ser ignorante para proponer continuar con algo que ya se desechó
106. Carmen Marín Levario	Independiente
107. Daniela Vázquez	Independiente
108. Gabriela Velarde	Organización
109. Blanca Calderón	Organización civil
110. María Elena Mireles Cisneros	Red de Abogadas Feministas
111. Lucero Cruz	Red de Abogadas Isis Michoacán
112. Guadalupe Venancio Serrano	Red de abogadas feministas
113. TANIA ROCHA SÁNCHEZ	UNAM
114. María de Jesús Martínez Hernández	Mujeres y hombres avanzando juntos, AC.

115.	Esperanza Ruiz Y	Independiente
116.	Ana Elena Contreras	
	Alvarez	Las del Aquelarre Feminista
117.	Ana María Guadarrama	
	Arellano	Fundación Arcoíris por el respeto a la diversidad sexual
118.	Telma Vilchis García	Independiente
119.	Rosalba	DAS derecho, affidamento y sororidad AC
120.	Diana Saldivar	Adivac
		Comite de la Diversidad de Sinaloa / Colectivo de
121.	Tiago Ventura	Activistas Sinaloenses LGBT+
122.	Concepción Castillo	
	Peñalosa	ACAENCORTO Producciones, A.C.
123.	Alain Pinzón	VIHve Libre
124.	Mariana Pérez Ocaña	LeSVOZ, A. C.
125.	Alejandra Hernández	Independiente
126.	Efrain.albarran.guerra	Independiente
127.	José Alfredo Rentería	ADIVAC, Asociación para el Desarrollo Integral de
	Frausto	Personas Violadas. A.C.
128.	David Alfonso López	Adivac, Asociación para el Desarrollo Integral de
	Islas	Personas Violadas. A.C.
129.	Erika Nuñez Corella	#NoRatificacionGudiño
130.	José Cruz Guzmán	
	Matías	Tudyssex Tabasco AC
131.	Miguel Chable	
	Rodríguez	Macuco por la Vida A.C
132.	Victor Manuel Román	SODEDIZAC (SOSTENIENDO LOS DERECHOS DE LA
	Martínez	DIVERSIDAD EN ZACATECAS)
133.	Natalia Andrea Robles	
	Garduño	Independiente
134.	roberto guzman	independiente
135.	Brenda Gisela Arias	
	Novelo	Independiente
136.	Maria Eugenia	
	Guadarrama	Independiente
137.	Sem Albarrán Esquivel	independiente
138.	Carolina León Reyes	Independiente
139.	Antonio Escobar	
	Muñoz	Independiente
140.	Diana Guevara Zamora	Independiente
141.	Fabiola Oropeza	Independiente
142.	Nancy Morales aguilar	Independiente
143.	Julio César Manríquez	
	Becerra	Independiente
144.	Alejandra Chávez	Adivac
145.	Clara Jusidman	INCIDE Social
		Instituto de Acción Ciudadana para la Justicia y la
146.	CLAUDIA CRUZ	Democracia AC
147.	Marina	Independiente

148.	María Paz Amaro Cavada	Independiente
149.	Mayra Alejandra López López	Universidad Autónoma de Baja California
150.	Diana Guido Almazán	Independiente
151.	Laura Chávez Rubio	Independiente
152.	Nancy Sánchez	Independiente
153.	Josefina López Castell	No a la ratificación de la Juez
154.	Iris Rocío Santillán	UAM Azcapotzalco
155.	Ivonne Ortega Santillán	Independiente
156.	Tatiana Lozano	Independiente
157.	Fabiola caballero	Independiente
158.	Sandy Elizabeth Aguirre Angeles	Independiente
159.	Valentín Rubén Calderón Almaraz	FC ST PAULI Bloque México
160.	Leticia Priani Garcia	Independiente
161.	Damaris Corpus	Independiente
162.	Andrés López	Independiente
163.	Nadya	FC ST PAULI Bloque México
164.	Carlos Gallardo	Independiente
165.	Eduardo mondragon	Independiente
166.	Rubí de María Gómez Campos	UMSNH
167.	Sandra Garrido	Independiente
168.	Ileana Guzmán Cantú	Ayuda por México
169.	Yael Coronel	Independiente
170.	Paola Migueles	Independiente
171.	Paula Alvarez González	Independiente
172.	Alehlí Ordóñez	Ledeser A.C.
173.	Rodrigo Carlos Mejía arce	Independiente
174.	Comité de America Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres	CLADEM Mexico
175.	Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir	

Dr. R. Alejandro Senties Carriles
MAGISTRADO

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2020.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL H. CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.**

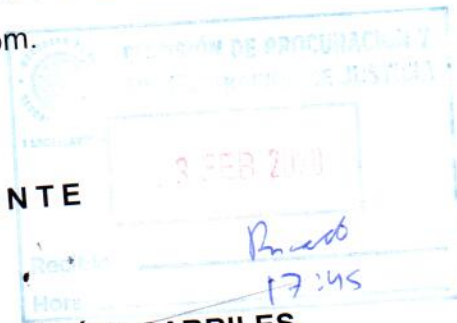
En relación a la publicación relativa al procedimiento de ratificación de magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, dispuesto en el artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, manifiesto:

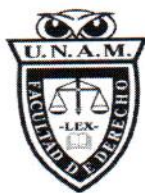
A través del presente, **aporto elementos de juicio positivos** a favor del **MAGISTRADA, PATRICIA GUDIÑO RODRÍGUEZ** toda vez que he apreciado que ha desempeñado su labor con responsabilidad y profesionalismo, teniendo vasta experiencia en la impartición de justicia y una sólida carrera judicial, por ello considero que debe ser ratificado en el cargo.

Señalo como domicilio para corroboración, el ubicado en Niños Héroes 119, Quinto Piso, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en la Ciudad de México, y el correo electrónico r_alejandros@hotmail.com.

ATENTAMENTE

Ra
MAG. RAMÓN ALEJANDRO SENTÍES CARRILES.





Ciudad de México, a 13 de Febrero de 2020.

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA,
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

I LEGISLATURA.

**Gante #15, Oficina No. 109, Primer Piso, Colonia Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06010.**

PRESENTE.

Por medio de la presente me permito llamar la atención de la distinguida persona que se sirva leer la presente, y expongo lo siguiente:

Conozco plenamente la **capacidad jurídica, académica y humana** del Licenciado en Derecho **GUDIÑO RODRIGUEZ PATRICIA**, quien se ha desempeñado de manera honorable ante mi persona, durante el tiempo que tengo de conocerla, debido a ello la consideré como una persona dedicada a sus labores, sus estudios y a su persona, siendo de cualidades morales integrales, por lo cual **LA RECOMIENDO AMPLIAMENTE** para que se le considere y en su caso, **SEA RATIFICADA EN EL CARGO DE MAGISTRADA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, máxime que se trata de una persona comprometida, honesta y con valores éticos que son indispensables para desarrollar cualquier labor que se encomiende.

Por la atención al presente, agradezco los minutos brindados para ello, esperando que en el juicio que se verifique para la ratificación, **sea tomada en cuenta la opinión del suscrito.**

Atentamente.

MTRO. ONÉSIMO LUGO GODÍNEZ

Juez del Juzgado Vigésimo Noveno de la Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Profesor Honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Domicilio para oír notificaciones: Avenida Juárez # 8, Décimo Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, D.F. C.P. 06300, correo electrónico: onesimo.lugo@tsjcdmx.gob.mx

